Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Villa Mercedes (San Luís), 29 de Noviembre de 2022. -

Ing. Sergio Luis Ribotta
Decano
FICA - UNSL

VISTO:

El Expediente USL 17147/2022, mediante el cual se solicita la compra de artefactos de seguridad relacionados con la iluminación de emergencia del campus universitario; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D-31/22 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 226/22.

Que con fecha veintiocho (28) de noviembre se realizó el acto de apertura de ofertas.

Que se presentaron tres (3) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

CPN M. Celeste FERNÁNDEZ
Secretaria Administrativa
FICA - UNSL

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 226/22 en la suma de PESOS

Cde. DECRETO D. n° 32/22

//

DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA **($ 265.330,00);** a la firma **Dondo María Elena (CUIT 23-92010637-4)** el importe de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA **($166.040,00);** a la firma **Be Safe SAS (CUIT 30-71714181-0)** el importe de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA **($99.290,00);.**

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a la emisión de las Órdenes de Compra pertinentes con cargo a: 1131- Programa de Desarrollo para Acreditación de Carreras PROGRADO - Presupuesto Ordinario- Ejercicio 2022.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO D nº 32/22.

CPN María Celeste Fernandez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
F.I.C.A. – U.N.S.L.

Ing. Sergio Luis Ribotta
DECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.